REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario

1101 DECRETO EXENTO Nº RETIRO, 2 4 MAR. 2014

1º Decreto Exento Nº 3.996 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

2 4 MAR 2014

OFICINA DE PARTES

Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.-2º Articulo 10 Nº 7 letra j) del reglamento de

Compras Públicas.

3º Convenio para el Programa Prodesal con fecha 02 de Mayo de 2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP.

4º Decreto Exento Nº 061 de fecha 08 de Enero de 2013 que delega atribuciones en los Directores y Jefes de Unidad.

5° Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que se requiere contratar servicio de banquetearía y local para realizar el 3º Día del Prodesal Retiro. El local debe tener capacidad para 500 personas, debe ser techado para dictar 2 charlas y para ofrecer el almuerzo a los agricultores. Este recinto debe tener una ubicación equidistante para todos los agricultores de la comuna. Además debe contar con espacio físico para ubicar a 25 expositores que se instalaran con mesones y toldos donde colocaran sus productos.

2.-Que debido a la experiencia y calidad del servicio entregado en otras oportunidades, además de contar con la infraestructura adecuada se requiere contratar a un proveedor específico para garantizar el éxito de la actividad y disminuir los riesgos operativos.

3.-Que el proveedor individualizado cuenta con la experiencia necesaria, infraestructura adecuada y solicitada, responsabilidad y calidad en el servicio que ofrece

DECRETO:

1.-Contratese al proveedor que se individualiza para realizar 3º DIA DEL PRODESAL día 28 de Marzo de 2014, por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

MARCO ANTONIO ESPINAZA ORELLANA Rut: 13.615.352-8

2.-Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$ 3.867.500.- (tres millones ochocientos sesenta y siete mil quipiento pesos) por concepto de pago de servicios de Banquetería y Local para la realización del Prodesal Retiro.

O07-002-004 Asistencia social Programa desarro lo Local Prodesal.

RODRIGO LARRANASA GUTIERREZ ALCALDE (\$)

SAMUEL MELLA HERRERA Jefe Departamento de Finanzas

Aprobación Presuduestaria y Financiera

ERARDO BAYER TORRES Secretario Municipal

LUIS CAMPOS VASQUEZ **DIDECO**